

CIRCUITO CLASIFICATORIO RFGV

ANUNCIO DE REGATA

XIV Memorial Alejandra Fernández

TROFEO BERBERECHO

CAMPEONATO

GALLEGO



Real Club Náutico de Portosín

15 al 17 de mayo de 2021





El Trofeo Berberecho se celebrará en aguas de la Ría de Muros Noia, desde el día 15 al 17 de mayo de 2021, organizada por el Real Club Náutico Portosín, la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral para o Deporte, la Fundación Deporte Galego, con la colaboración del Concello.

Esta regata es clasificatoria para el Circuito y puntuable como Cto Gallego de las Clases ILCA 4, 6 y 7.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se rige por las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021 – 2024 (https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_9215_20201227100310_es.pdf).
- 1.2. El Reglamento de Competiciones y Sistema de Clasificaciones de la RFGV en vigor (http://www.fgvela.es/media/documentos/A_2021_Competicions.pdf).
- 1.3. Las reglas de la Clase en vigor (<http://www.laserinternational.org/wp-content/uploads/2020/12/2021-ILCA-CLASS-RULES.pdf>).
- 1.4. Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV) (https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3219_20210101121551_es.pdf)
- 1.5. Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 1.6. La Guía de Organización de Regatas de la RFGV (http://www.fgvela.es/media/documentos/D_-_Gu%C3%ADa_de_Organizaci%C3%B3n_2020_vrVYI07.pdf)
- 1.7. El Sistema de Selección y de Clasificación la RFGV (http://www.fgvela.es/media/documentos/C_2021_Sistemas_de_Clasificaci%C3%B3n.pdf)
- 1.8. Para todas las reglas que rigen en este evento la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).
- 1.9. [NP] [DP] Durante el evento será de aplicación el Protocolo Físico-COVID de las medidas frente a la crisis sanitaria del COVID-19 en el Deporte de la Vela (<http://www.fgvela.es/documentos/37/>) y toda la legislación que sea de aplicación. (Anexo 1)
- 1.10. [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV (Dispositivo de Flotación Personal) es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- 1.11. El presente Anuncio de Regatas (AR) y las Instrucciones de Regata (IR). En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.
- 1.12. En caso de discrepancia entre idiomas en alguna de las reglas de aplicación en esta regata prevalecerá el texto en inglés.
- 1.13. La regla 20 del RRV será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.
- 1.14. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de varada (*Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación*).





1.15. La regla 90 del RRV no se modifica y será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1. Las IR estarán disponibles a partir de 20:00 horas del día anterior al inicio de cada una de las pruebas del circuito en el tablón oficial de avisos (TOA) en línea o virtual.

3. COMUNICACIÓN

3.1. El TOA virtual está localizado en la web de la regata (<https://www.rfgvela.es/escora/regatta/384148328>)

3.2. Se complementará con un grupo de WhatsApp como medio de difusión (este grupo no será vinculante) y que se distribuirán en la reunión de Jefes de Equipo.

4. ELEGIBILIDAD

4.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS (<https://www.sailing.org/documents/regulations/regulations.php>) y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación ([https://www.rfev.es/uploaded_files/2017Código%20Elegibilidad19-\[21689\]%20-%20ESP-ENG.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/2017Código%20Elegibilidad19-[21689]%20-%20ESP-ENG.pdf) 3220 es.pdf).

5. CLASES Y CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

5.1. La Regata está limitada a las clases ILCA 4, ILCA 6 y ILCA 7.

5.2. Esta regata es de carácter abierto.

5.3. Las categorías se conformarán al Sistema de Clasificación de la RFGV y siempre que se cumpla con el punto B.4.5 de Sectores y Clases de la RFGV.

5.3.1. ILCA (Sistema de Clasificación C.2.1.3)

5.3.1.1. ILCA 4: Masculino y Femenino

5.3.1.2. ILCA 6: Masculino y Femenino

5.3.1.3. ILCA 7

6. INSCRIPCIONES

6.1. La pre-inscripción para los regatistas, técnicos y personal apoyo es obligatoria.

6.2. La preinscripción se realizará por la plataforma oficial de la RFGV en la siguiente dirección: (<https://www.rfgvela.es/escora/regatta/entries/384148328>)

6.3. **LA FECHA LÍMITE DE PRE-INSCRIPCIÓN SERÁ EL 11 DE MAYO DE 2021.**

6.4. Cada club tendrá que contar con un Jefe de Equipo o competidor para cada clase que será el encargado para realizar las gestiones previas en la oficina de regatas.

Será el único que tenga acceso a la misma, ya que existe aforo máximo y será necesario comprobar el mismo antes de entrar.





6.5. Para que la preinscripción sea válida se tendrá que remitir la siguiente documentación al correo electrónico escuelavela@rcnportosin.com

6.5.1 Datos de contacto de Jefe de Equipo según sea de la clase o del Club.

6.5.2 A nivel de regatistas:

- ✓ Licencia federativa de deportista en vigor.
- ✓ En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.556.66 €
- ✓ Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.
- ✓ Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- ✓ Permiso de publicidad si es que tuviese
- ✓ Declaración responsable del Protocolo COVID-19 por regatista (Anexo 2; descargable en formato editable en el TOA Virtual)

6.5.3 A nivel de entrenadores o personal de apoyo los siguientes documentos:

- ✓ Licencia federativa Habilitada de Técnico en vigor.
- ✓ Titulación de Técnico acorde a lo indicado en el punto A.10 del Reglamento de Competición de la RFGV.
- ✓ Titulación para el manejo de la embarcación acorde a la misma.
- ✓ Seguro en Vigor de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556.66 euros €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo
- ✓ Documentación y matrícula marítima de la embarcación.
- ✓ Tendrán que estar equipados, como mínimo, con una radio operativa de VHF con los canales 06 (156,30 Mhz), 09 (156,45 Mhz), 12 (156,60 Mhz), 16 (156,80 Mhz) y 72 (156,61 Mhz).
- ✓ Declaración responsable del Protocolo COVID-19 por entrenador/personal apoyo (Anexo 3; descargable en formato editable en el TOA Virtual)

6.6 Los derechos de inscripción se establecen en 15 € por regatista y se pagarán mediante transferencia bancaria realizada a favor de:

Titular: **Real Club Náutico Portosín**

Banco: ABANCA

IBAN: [ES71 2080 5498 2030 4010 2456](#)

Concepto Club: "Siglas del Club y número de regatistas/entrenadores".

Concepto Individual: "nº Vela y Club"

El justificante de transferencia se remitirá al siguiente email: escuelavela@rcnportosin.com





6.7 Las pre-inscripciones recibidas posteriormente a esta fecha deberán contar con la aprobación del CO y abonarán un recargo del 100% sobre los derechos de inscripción, tal y como se especifica en el punto **A.6. del Reglamento Competiciones de la RFGV**.

6.8 El CO se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación y/o entrenador.

6.9 Confirmación de la inscripción

6.9.1 El entrenador/jefe de equipo de cada Club tendrá que confirmar en grupo de WhatsApp **antes de las 12:00 horas del primer día** la participación de los pre-inscritos.

6.10 Para más información en la web del evento.

7 PUBLICIDAD [NP] [DP]

7.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS (<https://www.sailing.org/documents/regulations/regulations.php>) y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

7.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% del casco en cada costado del barco, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por el Comité Organizador (CO). Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

7.3 El CO se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumplan la Reglamentación 20 del WS o contravenga los intereses del club organizador.

En caso de existir alguna duda, se aconseja al patrón solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

8 PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
15 de mayo	10:00 horas	Apertura Oficina de Regatas. Inicio del control de medición.
	12:30 horas	Reunión jefes de equipo
	14:00 horas	Señal de Atención de 1ª Prueba del Día
16 de mayo	11:00 horas	Señal de Atención de 1ª Prueba del día
17 de mayo	11.00 horas	Señal de Atención de 1ª Prueba del día
	17:00 aprox. horas	Entrega de Premios





- 8.2 La reunión de jefes de equipo está limitada a un representante por club y se realizará en la carpa detrás del club.
- 8.3 Durante los días del evento y debido al Protocolo FisiCOVID-RFGV no se dará ninguna señal de salida después de la 17:00 horas, excepto como consecuencia de una llamada general previa para permitir el regreso al club de origen.
- 8.4 Hay programadas 9 mangas de las cuales tendrá que completarse al menos 2 para la validez del Campeonato y uno para la validez del Trofeo Berberecho.

9 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 9.1 La regata se realizará en flota, según las indicaciones del A.8.1. del Reglamento de Competición de la RFGV.
- 9.2 Los recorridos serán los indicados en el punto A.8.2. del Reglamento de Competición de la RFGV y se detallarán en las IR.

10 INSPECCIÓN DEL EQUIPO

- 10.1 Todas las embarcaciones estarán a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento.
- 10.2 [DP] Los barcos deberán cumplir con RRV 78.1 en todo momento.

11 SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 11.1 La regla 44 del RRV no se modifica.

12 PUNTUACION

- 12.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación descrito en la regla A 4.1 del RRV con las siguientes modificaciones:
 - 12.1.1 Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.
 - 12.1.2 Será de aplicación la A 5.3.

13 EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O PERSONAL DE APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

- 13.1 Será responsabilidad de cada entrenador y/o personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.4.6 del Reglamento de Competiciones de la RFGV de forma individual.

Se concreta el punto A.4.6 de dicho reglamento siendo la identificación de la siguiente manera: identificadas en todo momento con la bandera/grimpola de su Club en un mástil en la popa de cada una de las embarcaciones o pegatina en un lugar claramente visible.
- 13.2 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.10.6 del Reglamento de Competiciones de la RFGV.





14 ZONA DE VARADA Y APARCAMIENTOS [DP]

14.1 Se utilizarán solamente los espacio y lugares que les sean asignados por la organización.

15 DECLARACIÓN DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD

15.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

15.2 La RRV 3 establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

15.3 Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas [SP] [NP].

15.4 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

En este RD se indica que los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno, siendo responsabilidad única y exclusivamente del patrón o responsable de la embarcación su cumplimiento en todo momento.

16 PREMIOS

16.1 La relación detallada de los trofeos y títulos del evento se expondrán en el TOA Virtual antes de comenzar la primera prueba.

17 MÁS INFORMACIÓN

17.1 ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE TROFEOS

17.1.1 El Acto de Entrega de Premios de la Regata tendrá lugar de ser posible, 30 minutos después de publicadas las Clasificaciones el último día de competición.

17.2 MANUTENCIÓN

17.2.1 Se cumplirá con lo indicado en el punto D.2.1.n y D.3.6 de la Guía para la Organización de Actividades de la RFGV.





17.3 CESIÓN DE IMAGEN

17.3.1 Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen de forma gratuita al Patrocinador y al RCN Portosín.

El Presente Anuncio de Regatas podrá ser modificado en caso de fuerza mayor.

**Portosín, febrero 2021
Comité Organizador**





ANEXO 1

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REGATA [NP] [DP]

A: MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD

Para poder acceder a las instalaciones del club se tendrá que pasar un control de temperatura. Si se superan los 37,5 grados, se podrá esperar cinco minutos a la sombra y hacer una segunda medición. Si la temperatura persiste por encima de lo estipulado no se podrá acceder al recinto ni a la competición.

1. Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 1,5m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
2. Los participantes deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
3. Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
4. Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.
5. Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
6. No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.
7. Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberían llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.
8. El uso de vestuarios no es recomendable y se usaran solamente para los casos en los que sea necesario. No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios.
9. Será obligatorio el uso de mascarilla en todas las situaciones que no se puedan mantener los 1,5m de separación interpersonal, así como será recomendable su uso de forma constante en las zonas interiores de las instalaciones.
10. En las situaciones de navegación en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad, se usará mascarilla siempre que las condiciones lo permitan y su uso no sea incompatible con la actividad. En caso de condiciones duras de mar, viento y/o lluvia, se utilizará el traje de aguas para cubrir nariz y boca.

Además, antes de la navegación, se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:

- Toma de temperatura previa a la actividad.
- Lavado de manos frecuente.
- No intercambiar posiciones en los barcos durante el mismo día de actividad.
- Desinfección del material compartido

Aprobado por la RFGV-10 de febrero





B: MEDIDAS PROPIAS PARA MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES

1. Uso de mascarillas y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
2. Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
3. Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5m interpersonal cuando se circule o esté en el varadero y pantalán.
4. Uso de mascarilla durante los tránsitos por el pantalán.
5. Uso de mascarilla en todas las zonas interiores del club.
6. Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
7. Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
8. Desinfección diaria del barco.
9. Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella
10. Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
11. Llevar un mínimo de 5 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.

Enlaces:

WEB Específica

<https://www.rfgvela.es/protocolo-covid-19/>

PROTOCOLO

<https://www.rfgvela.es/download/protocolo-fisicovid-19/>

TABLAS DE DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

<https://www.rfgvela.es/download/anexo-ii-tabalas-fisicovid-r-f-g-vela/>





ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE SE AGREGARÁ AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE REGATA – OBLIGATORIA SEGÚN NORMA DEL PROTOCOLO COVID 19 PARA PODER TOMAR PARTE EN EL EVENTO

D / D^a con nº de DNI / NIE

Patrón / Armador del Barco con nº de Vela:

Para participar en el CAMPEONATO GALLEGO, organizado por el Real Club Náutico Portosín y desarrollado en dicho club y en la Ría de Muros Noia los días 15 al 17 de mayo de 2021,

SOLICITO

Poder participar en la Regata indicada, para lo cual, he leído en detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación y expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención del protocolo de la organización y el Protocolo COVID-19 de la RFGV.

Y DECLARA que:

- Conozco el protocolo para volver a la actividad deportiva de la RFGV y su compromiso de forma exhaustiva.
- Accederé a las instalaciones con las medidas de protección recomendadas y las utilizaré siempre que el deporte lo permita, cumpliendo con las normas de uso de las instalaciones establecidas en el protocolo para cada uno de los espacios.
- A pesar de la existencia de un protocolo de regreso a la actividad, soy consciente de los riesgos que implica practicar deportes en interiores en la situación actual de pandemia.
- Así mismo, declaro que EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS NO HE TENIDO o sufrido de cualquier síntoma de COVID-19:
 - Fiebre.
 - Cansancio.
 - Tos seca.
 - Dificultad para respirar.

Ni hemos estado en contacto con cualquier persona que haya dado positivo por Covid-19.

- Notificaremos de inmediato a la Dirección de la Entidad Organizadora si alguna de las circunstancias anteriores ocurre o soy positivo en Covid-19, para que se puedan tomar las medidas apropiadas.

La firma certifica el cumplimiento y la aceptación de las normas del protocolo establecido por la Real Federación Gallega de Vela y el Club Organizador.

En..... a de de 2021

Firmado:

